



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.181 / 2014.

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 118/2014 de Sesión Ordinaria N° 17/2014 de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal de Zapallar.
- Carta de fecha 27 de Junio de 2014 emitida por el Presidente Comité Pequeños Agricultores Ex Hacienda de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE APORTE Municipal al COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES EX HACIENDA DE CATAPILCO**, por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para la adquisición de 500 dosis de vacunas para revacunación del ganado.
- 2° **GIRESE cheque a nombre de COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES EX HACIENDA DE CATAPILCO**, Rut. N° 65.255.120-3, por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** al subtítulo **215.24.01.004.000.000: Otras Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJÓLA
Alcalde

C: APORTES 2014 / DA 3181.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.